

ANEXO I

SOLICITUD SUBVENCION "REACTIVA-T" DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF:

Nombre o Razón social:

Domicilio:

Teléfono:

e-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE (Si procede)

Tipo de Documento:

Nº de Documento:

Nombre o Razón social:

Domicilio:

Teléfono:

e-mail:

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

Declaraciones responsables:

La persona firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos asignados son veraces, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos para la concesión de esta ayuda, que dispone de documentación que así lo acredita, y que la pondrá a disposición del Ayuntamiento de La Roda cuando sea requerida, declarando expresamente:

- Que reúne los requisitos establecidos en el artículo 5, para ser beneficiario.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para la obtención de subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este requisito debe cumplirse desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha del pago de la subvención, en su caso.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la entidad solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que la entidad solicitante acepta la exigencia y se compromete al automático reintegro total o parcial de la subvención (por la cuantía correspondiente), de no poder acreditar fehacientemente en el plazo de diez días a contar desde el requerimiento que en su caso se le formule, que el importe de la subvención, unido al de otras posibles subvenciones, ingresos o recursos para la misma

finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, no supera el importe total del gasto justificado.

- Las facturas, nóminas o seguros sociales presentados para la justificación de esta ayuda, no han sido subvencionadas por ninguna otra Administración Pública de forma completa. Si el gasto fuera subvencionado por otra entidad, deberá acreditar que el conjunto de las ayudas recibidas no supera el gasto total del mismo.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Además de la presente solicitud, declara aportar los siguientes documentos:

- a) DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte del representante legal y NIF de la entidad.
- b) Estatutos de constitución de la entidad.
- c) Certificado actualizado del registro de la entidad en el Registro de Asociaciones correspondiente, donde figure el carácter sociosanitario de la entidad, así como las personas que componen su Junta Directiva.
- d) Documentación que acredite que la sede o domicilio donde se ejerce la actividad está ubicado en el término municipal de La Roda.
- e) Ficha de terceros.
- f) En el caso de que el solicitante actúe con representante o autorizado, se deberá aportar documento que acredite la representación correspondiente, según Anexo II.

Si esta documentación hubiera sido presentada al Ayuntamiento de La Roda en los últimos dos años, se indicará el número de expediente o convenio donde se presentó, no teniendo obligación de presentarla para esta convocatoria.

AUTORIZACIONES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, usted da su autorización expresa para que se utilicen los datos personales de su solicitud a efectos de su tramitación/publicación.

Con la presentación de la solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de La Roda podrá consultar o recabar documentación elaborados por cualquier otra Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabará los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a estar al corriente de pago de mis obligaciones tributarias.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a estar al corriente de pago de mis obligaciones con la Seguridad Social

En caso de no autorización se compromete a aportar la documentación pertinente.

En _____, a _____, de _____ 2020

Fdo.: _____